|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio**  |

La Oficina del Procurador del Ciudadano (OPC o OMBUDSMAN) tiene la misión de contribuir a mejorar los procedimientos administrativos y para garantizar al ciudadano un trato justo, rápido, adecuado y libre de prejuicio por los organismos gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio**  |

[Directorio de OPC](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/OPC-Directorio%20de%20Agencia/OPC-000-Directorio%20de%20Agencia.pdf)

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg  | **Preguntas Frecuentes** |

Algunos de los servicios ofrecidos por la agencia son los siguientes:

1. Garantiza al ciudadano un trato justo, rápido, adecuado y libre de prejuicios en su interrelación con los distintos organismos de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico.
2. Investiga las reclamaciones hechas por los ciudadanos y les asesora respecto a sus derechos.
3. Provee orientaciones para que el ciudadano agote los remedios administrativos en las agencias gubernamentales previo a una reclamación.
4. Coordina con entidades que están fuera de la jurisdicción de la Oficina y realiza investigaciones especiales dirigidas a mejorar la administración pública.